

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 27 AGO 2014

N° 165 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013354	CONSTRUCCIONES MENORES CHANDIA & MUÑOZ LIMITADA	CALETA AGUA DULCE 886	OFICINA ADMINISTRATIVA EN OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806161	UNION DE SERVICIOS CHAMORRO Y CIA. LTDA	EYZAGUIRRE 370, LOCAL 2	VENTA DE PAPELES, CARTONES Y MATERIALES DE DESECHO
9806162	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL OLAYA RIVERA GUTIERREZ E.I.R.L.	CAMINO SANTA ROSA DEL PERAL 4552	JARDIN INFANTIL

Regístrase, comuníquese y archívese



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS